

QUILMES, 28 AGO 2006

VISTO el Expediente N° 827-0161/06, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramita la aprobación del ingreso de fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado del taller de Extensión Universitaria, denominado "Taller para la tercera edad o adultos mayores", cuyos contenidos y cargas horarias se aprobaron mediante la Resolución (CS) N° 239/05.

Que corresponde establecer quien será el responsable por la administración de los talleres.

Que con el objeto de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos, corresponde facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria a conformar los egresos, que serán solventados con la recaudación obtenida en concepto de cuotas y aranceles.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de gastos, no podrán exceder el ochenta por ciento (80%) de lo recaudado por los cursos de la Dirección General de Extensión.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el ingreso de los fondos generados en concepto de cuotas y aranceles por el dictado del taller denominado "Taller para la tercera edad o adultos mayores", como Fuente 12 - Recursos Propios, Programa 08.01. - Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 2°: Delegar en el Secretario de Extensión Universitaria, a la administración del taller, autorizando a gastar hasta un ochenta por ciento (80%)



00629

de lo recaudado en concepto de gastos por los cursos de la Dirección General de Extensión.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado en sus tres instancias (vp: comprometido, devengado y pagado) al Programa 08.01.  
– Dirección General de Extensión, Secretaría de Extensión Universitaria, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00629**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

